

**Mensaje del Director General de la UNESCO con motivo del
Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**

23 de abril de 2004

Pronto se cumplirán 10 años desde que cada 23 de abril, el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor asocia a un centenar de países y a varios millones de personas a la promoción del libro y del derecho de autor, así como a la reflexión sobre sus funciones insustituibles para la educación, la cultura y las ciencias en el mundo.

Ventana abierta a la diversidad de las culturas y puente tendido entre las civilizaciones, vector de valores, de saberes, del sentido estético y de la imaginación, el libro es ante todo obra de la inteligencia, la creatividad y la cultura humanas: por ello enriquece el patrimonio inmaterial de la humanidad. El derecho de autor, protección moral y patrimonial de las obras del intelecto y de sus creadores, brinda el marco jurídico adecuado para favorecer la plenitud de esta riqueza.

Por otra parte, el libro, en las economías del conocimiento actuales, constituye un instrumento de aprendizaje, difusión y actualización de los saberes, esencial para el ejercicio de todas las profesiones, ya sean de carácter intelectual o técnico. En este sentido, desempeña una función central en la edificación de las sociedades del conocimiento, muchas veces revelado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Pero así como éstas sólo resultan accesibles, sobre todo en el Sur, a un sector limitado de la población, el libro ha logrado penetrar en el conjunto de la trama social y sigue siendo el medio más generalizado de transmisión del saber entre los hombres. Así pues, el libro se sitúa en el centro mismo de la economía de cada país, de cada comunidad.

Además, como producto cultural y mercancía de intercambio, el libro es la razón de ser de todo un sector económico específico, el de la edición. Por consiguiente, se encuentra en el centro de una larga cadena de actividades y profesiones directa o indirectamente generadoras de ingresos, y constituye un elemento industrial importante que debe poder beneficiar al desarrollo económico, social y cultural del conjunto de países y de sus poblaciones. El derecho de autor, que asegura la explotación lícita de las obras del intelecto, cumple también una función capital en la creación, producción y difusión de los conocimientos fruto de la creatividad humana.

Por su naturaleza plural, el libro ocupa así un lugar cada vez más importante en la vida de las personas, así como en el desarrollo de sus sociedades. Por esta razón, la salvaguardia y el fomento del libro y de su indispensable corolario, que es el derecho de autor, representan un desafío único para el progreso de la democracia.

En este contexto, me dirijo a los decisores políticos, los operadores económicos y los actores de la sociedad civil para invitarlos a buscar el reconocimiento del público de la función singular del libro y el respeto indispensable del derecho de autor. Gracias a la comunidad internacional que así lo decidió, para eso existe el Día del Libro y del Derecho de Autor, que, todavía en 2004, representa una ocasión que no se puede ni se debe desaprovechar.

Koichiro Matsuura